



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SOSÚA

PRESIDENCIA CONCEJO DE REGIDORES

RESOLUCIÓN No.30 2025

QUE APRUEBA LA INCORPORACIÓN PRESUPUESTARIA DE FONDOS PROVENIENTES DE LA LIGA MUNICIPAL DOMINICANA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES.

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento de Sosúa ha recibido una asignación de fondos por parte de la Liga Municipal Dominicana (LMD), destinados específicamente para la construcción de aceras y contenes en distintas comunidades del municipio.

CONSIDERANDO: Que dichos fondos deben ser incorporados formalmente al presupuesto municipal vigente para su correcta ejecución y fiscalización, conforme a las normas presupuestarias y de transparencia.

CONSIDERANDO: Que es competencia del concejo de regidores aprobar las modificaciones presupuestarias conforme a la ley N.176-07 del distrito Nacional y los municipios.

EL CONCEJO DE REGIDORES EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES RESUELVE:

Artículo I- Aprobar como al efecto aprueba Instruir al Alcalde Municipal Wilfredo Olivences y al Departamento Financiero a realizar los ajustes correspondientes en el presupuesto vigente y ejecutar los fondos o asignación de fondos por parte de la Liga Municipal Dominicana (LMD), de cinco millones ochocientos sesenta y seis mil quinientos ochenta y ocho pesos con cuarenta y nueve (RD\$5,866.588.49),

destinados específicamente para la construcción de aceras y contenes en distintas comunidades del municipio conforme a la normativa vigente.

ARTÍCULO II- Esta resolución deberá ser comunicada a la Cámara de Cuentas, al Ministerio de Administración Pública (MAP) y a la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), para fines legales y administrativos.

DADA: En el salón de sesiones Guarionex Gell del Ayuntamiento Municipal de Sosúa, a los catorce (14 días) del mes de octubre del año 2025.



Fausto Santos de la Cruz
Presidente del concejo



Rosa Liriano Almonte
secretaría municipal